



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de mayo de 1995

Número 85

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Tasas para el Cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLE A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4, 6, fracción XXXV y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios establece en el artículo 2o.-A, último párrafo, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuará las operaciones aritméticas necesarias para calcular las tasas del citado impuesto aplicables a cada combustible y para cada agencia de ventas de Petróleos Mexicanos y las publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que es necesario dar a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel correspondiente al mes de marzo de 1995, por lo que

Esta Secretaría acuerda:

ARTICULO UNICO.- Las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel, durante el mes de marzo de 1995, en términos de lo dispuesto en el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, por agencia y producto, son las siguientes:

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Tasas para el Cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AVISOS JUDICIALES: 1776, 1780, 328-A1, 327-A1, 2022, 2049, 1923, 1976, 324-A1, 1988, 1985, 1778, 1775, 1999, 1670, 1671, 2101, 2101 Bis, 2073, 2074, 2075, 2087, 2132, 395-A1, 2108, 2114, 393-A1, 1938, 1943, 1928, 372-A1, 375-A1, 1932, 371-A1, 1937, 370-A1, 373-A1, 1939, 1940, 2056, 2094, 364A1, 1894, 2048, 2052, 2054, 1984, 2051, 386-A1, 2058, 2059 y 2060.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2061, 2055, 2057, 2053, 2062, 2069, 1978, 2143, 2144, 2145, 2146, 346-A1 y 400-A1.

(Véase de la primera página)

TASAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

PARA LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL

MARZO DE 1995

(%)

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA NOVA	GASOLINA MAGNA	DIESEL AUTOMOTRIZ	DIESEL SIN	DIESEL INDUSTRIAL	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	38.70	33.10		10.34	21.85	0.00
AGUASCALIENTES	29.81	24.77	10.45		25.00	
ARRIAGA	35.92	29.48		7.14		
AZCAPOTZALCO	37.66	31.75		16.08	26.88	
CADEREYTA, C.T.T.	29.68	22.30	11.59			
CAMPECHE	21.39	12.93	0.00		9.18	0.00
CANANEA	22.19	17.90		0.00		
CD. JUAREZ		21.64	0.00		8.57	
CD. MADERO	41.37	35.12	14.69		25.39	0.00
CD. MADERO, C.T.T.			20.12		30.91	
CD. MANTE	30.00	25.15	5.35			
CD. OBREGON	34.67	28.78		6.46	16.31	
CD. VALLES	31.67	26.41	6.94			
CD. VICTORIA	38.38	32.31	11.09			
CELAYA	32.40	26.71	12.80	7.14	25.86	
COLIMA	35.32	29.49		6.07		
CUAUTLA	29.45	24.19		9.61	23.10	
CUERNAVACA	35.36	29.64		15.59	26.59	
CULIACAN	26.34	21.44		0.04	11.73	

CHIHUAHUA	24.72	20.73	0.87		11.59	
DURANGO	20.95	16.66	0.00		8.87	
ENSENADA	32.48	27.69		4.35	15.10	0.00
ESCAMELA	38.34	32.14	8.59	50.42	22.63	
FRONTERA	33.75		2.49			0.00
GOMEZ PALACIO	30.37	26.05	6.52		19.27	
GUADALAJARA	31.21	25.99		12.28		
GUAMUCHIL	33.62	27.95		7.20		
GUAYMAS C.T.T.	35.10	30.19	0.00	8.73	20.52	0.00
HERMOSILLO	32.76	27.27		4.07	12.85	
IGUALA	26.90	21.70		7.40		
IRAPUATO	32.48	26.76	11.59		28.31	
JALAPA	30.94	25.64	6.65			
LA PAZ	34.91	28.95		6.32	20.04	0.00
LAZARO CARDENAS	39.31	32.77		10.60	23.37	14.84
LEON	31.74	26.24	10.61		22.20	
MAGDALENA	24.44	19.60		0.00		
MANZANILLO	35.45	29.00		6.76	17.42	0.00
MATEHUALA	22.56	18.03	0.00		12.31	
MAZATLAN	35.78	30.18		7.29	17.04	0.00
MINATITLAN, C.T.T.			17.84			
MERIDA	22.18	18.35	0.00		6.89	0.00
MEXICALI	22.64	19.61		6.47	13.83	
MONCLOVA	33.05	27.60	8.17		19.05	
MONTERREY SAN RAFAEL				11.23		
MONTERREY SANTA CATARINA	35.68	29.89	6.28		21.34	
MORELIA	30.25	25.18	10.07		11.39	
NAVOJOA	28.64	23.45		1.87	12.17	
NOGALES	22.38	18.03		0.00	5.77	
NVO. LAREDO	40.06	32.31	3.32		8.02	
OAXACA	30.88	25.54		3.19		
PACHUCA	34.91	28.85		14.49	29.32	
PAJARITOS (S.L.V.)	41.67	34.92	10.14			0.00
PAJARITOS, C.T.T.	35.79	29.58	6.24			

PARRAL	22.91	18.36	0.00		10.06	
PEROTE	27.88	23.02	3.43		18.15	
POZA RICA	36.62	30.92	5.11		20.94	0.00
PROGRESO C.T.T.	27.14	21.76	0.00		13.37	0.00
PUEBLA	36.64	30.70	5.87	7.43	18.37	
QUERETARO	33.88	28.24		13.76	24.00	
REYNOSA		22.08	1.69		15.14	
ROSARITO	33.93	29.61		8.14	15.85	
SABINAS	30.54	23.17	5.37		19.89	
SALAMANCA, C.T.T.			19.71			
SALINA CRUZ	45.01	37.77		15.01		0.00
SALTILLO	34.28	28.59	7.90		19.94	
SAN LUIS POTOSI	24.77	20.15	5.22		16.19	
SATELITE NORTE	37.12	31.15		16.65		
SATELITE ORIENTE	37.36	31.36		16.25		
SATELITE SUR	37.63	31.69		17.73		
TAPACHULA	27.55	22.65		5.63		0.00
TEHUACAN	30.06	24.54	1.32	41.13	15.40	
TEPIC	24.11	19.47		2.91		
TIERRA BLANCA	39.03	32.56	8.49	11.12		
TOLUCA	34.42	28.54		14.36	29.23	
TOPOLOBAMPO	36.25	30.14		7.39	16.80	0.00
TULA C.T.T.	35.79	29.51		18.02	28.70	
TUXTLA GTZ	26.35	21.61		0.00		
URUAPAN	25.40	20.29	3.19		18.28	
VERACRUZ	37.81	31.67	12.40		23.66	0.00
VILLAHERMOSA	39.28	33.17	6.37			0.00
ZACATECAS	27.28	22.29	2.60		14.14	
ZAMORA	22.68	18.18	2.74		17.01	

En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría.

México, D. F., a 18 de abril de 1995. - El Subsecretario de Ingresos, **Pedro Noyola**. - Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**EDICTO****JUZGADO CUARTO CIVIL
DE TOLUCA, MEXICO.**

En el expediente marcado con el número **1830/93**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderad de **BANCA SERFIN, S.A.** en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "LOS OCOTES" y/o SEÑORES ROBERTO. ESPINOZA GONZALEZ, JUAN DE NOVA ESPINOZA, ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA, JUAN ROSAS ESPINOZA, HERIBERTO MUÑOZ OLMOS, MANUEL HERNANDEZ ESPINOZA, EUFEMIO VALLADARES ESPINOZA, DIONISIO ESPINOZA HERNANDEZ, EFREN ESPINOZA VELAZQUEZ, BONIFACIO ESPINOZA VELAZQUEZ, EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, HILARIO REYES OLMOS, CAMILO GONZALEZ GUADARRAMA, por auto de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las **DOCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**, de los bienes embargados consistentes en: 1.- Inmueble denominado los Encinos, ubicado en la población de los ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JUAN DE NOVA ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 110.00 mts. con PEDRO ESPINOZA VELAZQUEZ, al SUR: 75.00 mts. con HILARIO LUJAN OLMOS, al OTE: 110.00 mts. con CAMINO REAL, al PTE: 68.00 mts. con CELESTINA GONZALEZ OLMOS, con una superficie aproximada de 8,232.50 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento No. 179-184, a fojas 129 vta, vol. XXI, Lib. 1o. Sec. 1a., de fecha 3, de agosto de 1988. 2.- Inmueble ubicado en los ocotes, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de CAMILO GONZALEZ GUADARRAMA, que mide y linda al NTE: 15.50 mts. con CAMILO GONZALEZ GUADARRAMA, al SUR: 14.00 mts. con CAMINO REAL, al OTE: 217.00 mts. con AGUSTINA GONZALEZ OLMOS, al PTE: 190.00 mts con MELQUIADES GONZALEZ ESPINOZA, con una superficie aproximada de 3,001.63 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento No. 178-190, fojas 129 frente vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a. de fecha 2 de agosto de 1988. 3.- Inmueble ubicado en los ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JUAN ROSAS ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 78.00 mts. con UN CAMINO, al SUR: 83.00 mts. con ANASTACIO ROSAS ESCOBAR, al OTE: 56.00 mts. con ANASTACIO ROSAS ESCOBAR, al PTE: 52.00 mts. con CAMINO Y JOSE LUJAN, con una superficie aproximada de 4,347.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento No. 184-189 a fojas 130 vta. y 131 frente, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 4.- Inmueble denominado el Sauco, ubicado en los ocotes, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de HILARIO REYES OLMOS, que mide y linda, al NTE: en dos líneas 10.50 mts. con ANTONIO ESPINOZA y 12.80 mts. con MANUEL OLMOS, al SUR: dos líneas 12.80 mts. con ANDRES OLMOS y 11.40 mts. con CANAL DE AGUAS, al OTE: dos líneas 156.30 mts. con MANUEL OLMOS Y 65.40 mts. con LUIS ESPINOZA, al PTE: en dos líneas 65.40 mts. con MANUEL OLMOS Y 156.30 mts con GREGORIO ESPINOZA, con una superficie aporoximada de 5,265.38 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 182-185, fojas 130 frente y vta., vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 5.- Inmueble denominado el Durazno ubicado en el barrio denominado de la estancia de Tequesquipan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, propiedad de HERIBERTO MUNOZ OLMOS, que mide y linda al NTE: 104.19 mts. con LUISA MUÑOZ, al SUR: 102.00 mts. con TIBURCIO MUÑOZ OLMOS, al OTE: 32.00 mts. con PATRICIA LUJAN, al PTE: 28.30 mts. con CAMINO, con una superficie aproximada de 3,108.47 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 177-186, a fojas 128 vta y 129 frente, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 2 de agosto de 1988. 6.- Inmueble denominado el Corral ubicado en los ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de BONIFACIO ESPINOZA VELAZQUEZ, que mide y linda al NTE: 35.00 con ROMULO HERNANDEZ, dividiendo una cerca, al SUR: 48.50 mts. con CAMINO REAL QUE CONDUCE AL PUEBLO DE TEQUESQUIPAN, al OTE: 95.00 mts. con FLORENCIO ESPINOZA ESPINOZA, al PTE: 102.00 mts. con CATARINO ESPINOZA, con una superficie aproximada de 4,112.38 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 158-175, a fojas 123 vta, vol. XXI, Lib. 1o, sec. 1a, de fecha 11 de julio de 1986. 7.- Inmueble ubicado en el barrio de la estancia de Tequesquipan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de DIONICIO ESPINOZA HERNANDEZ, que mide y

lina al NTE: 105.00 mts. con FEDERICO VARGAS, al SUR: 130.00 mts. con GUADALUPE GONZALEZ, al OTE: 131.00 mts. con LA SRA. PETRA ESPINOZA, al PTE: 132.00 mts. con DIONICIO ESPINOZA, con una superficie aproximada de 5,510.00 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 181-187, a fojas 130 frente, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 8.- Inmueble ubicado en los ocotes, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de MANUEL HERNANDEZ ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 180.00 con ANTONIO ESPINOZA, al SUR: 200.00 mts. con FACUNDO ESPINOZA, al OTE: 32.00 con CONCEPCION E., al PTE: 91.00 mts con PEDRO LUJAN, con una superficie aproximada de 11,685.00 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 183-191, a fojas 130 vta, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 9.- Inmueble ubicado en el pueblo de la estancia de Tequesquiapan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EFREN ESPINOZA VELAZQUEZ, que mide y linda al NTE: 60.00 mts. con TEODULO RAMIREZ, al SUR: 74.00 mts con MELQUIADES GONZALEZ, al OTE: 164.00 mts. con MELQUIADES GONZALEZ ESPINOZA, al PTE: 116.00 mts. con PEDRO ESPINOZA VELAZQUEZ, con una superficie aproximada de 9,380.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 9,819, vol XVIII, vta. Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 6 de diciembre de 1982. 10.- Inmueble ubicado en el pueblo de la estancia de Tequesquiapan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 167.41 mts. con LUIS ESPINOZA, al SUR: 150.00 mts. con ANTONIO ESPINOZA, AL OTE: 18.74 mts. con CIRIANO LUJAN, al PTE: 32.14 mts con PORFIRIO LUJAN, con una superficie aproximada de 3,875.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 9,764, a fojas 111 vta. vol. XVIII, Lib. 1o, sec. 1a, de fecha 4 de diciembre de 1982. 11.- Inmueble denominado el paraje de los ocotes ubicado en el poblado del mismo nombre, propiedad de EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 151.50 mts. con SENEN HERNANDEZ, al SUR: 167.00 mts. con LEONOR HERNANDEZ, al OTE: 162.50 mts. con ANASTACIO ROSAS ESCOBAR, al PTE: 172.00 mts. con PATRICIA LUJAN PERALTA, con una superficie aproximada de 26,634.56 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 180-88, a fojas 129 vta. vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a de fecha 3 de agosto de 1988. 12.- Inmueble denominado la laguna, ubicado en los ocotes, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 72.00 mts. con AURELIO ESPINOZA, al SUR: 72.00 mts. con PEDRO LUJAN REYES, al OTE: 95.20 mts. con CIRIANO LUJAN, al PTE: 76.40.00 mts. con DONACIANO ESPINOZA, con una superficie aproximada de 12,499.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 367-104, a fojas 79 frente, vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 21 de abril de 1989. 13.- Inmueble denominado los gavilanes, ubicado en el barrio de los ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 76.00 mts. con FEDERICO VARGAS ESPINOZA, al SUR: 76.30 mts. con ISABERL ESPINOZA VELAZQUEZ, al OTE: 126.20 mts. con CATARINO ESPINOZA LOPEZ, al PTE: 123.00 mts. con FEDERICO VARGAS ESPINOZA, con una superficie aproximada de 9,469.60 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 368-105, a fojas 79 frente y vta. vol. XII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 21 de abril de 1989. 14.- Inmueble ubicado en el barrio de la estancia de Tequesquiapan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EUFEMIO VALLADARES ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 49.00 mts con JOAQUIN LUJAN, al SUR: 47.50 mts. con ALTAGRACIA ESPINOZA ESCOBAR Y EUFEMIO VALLADARES, al OTE: 52.40 mts. 18.80 mts. y 28.70 mts con VENANCIO ESPINOZA Y LORENZO HERNANDEZ al PTE: 61.00 mts y 44.70 mts con EUFEMIO VALLADARES Y ANASTACIO ROSAS, con una superficie aproximada de 4,957.68 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 471-247, a fojas 11 frente del vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 21 de julio de 1989. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo siendo la cantidad de N\$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)-----PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE DE NUEVE DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TEMASCALTEPEC, MEXICO ASI COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE H- JUZGADO LOS VEITICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

-----DOY FE-----

SEGUNDO SECRETARIO

LIC. PATRICIA MARTINEZ ESPARZA.

(Rúbrica)

2058. -2º abril, 4 y 8 mayo

EDICTO

JUZGADO CUARTO CIVIL
DE TOLUCA, MEXICO

En el expediente marcado con el número **1736/93**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado de **BANCA SERFIN, S.A.**, en contra de la **SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"** y/o SEÑORES **ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ, PETRA MENDOZA MARTINEZ, MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, JOSE ESCOBAR LOPEZ, HERMOGENES HERNANDEZ OCAÑA, ALFONSO VALDEZ ORTIZ, LORENZO HERNANDEZ, RAFAELA ESPINOZA, LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, ERASTO RAMIREZ LOPEZ, ERASTO RAMIREZ LOPEZ, CIRO GONZALEZ OLMOS, JAVIER ESCOBAR GONZALEZ, OCTAVIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, ROBERTO VERA MENDOZA, GUADALUPE VELAZQUEZ RAMIREZ**, por auto de fecha once de abril de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las **DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**, de los bienes embargados consistentes en:

- 1.- Predio ubicado en la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de **ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ**, que mide y linda al NTE: dos líneas de 72.00 mts y 15.00 mts. con FRANCISCO DIAZ, al SUR: 116.00 mts. con **TOMAS ESCOBAR HERNANDEZ** al OTE: 183.00 mts. con FRANCISCO ESCOBAR GARCIA al PTE: dos líneas de 201.00 mts. y 41.00 mts. con **BARRANCA Y FRANCISCO DIAZ**, con una superficie aproximada de 21,568.75 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 213-226 a fojas 138 frente y vta. Vol. XXI, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 16 de agosto de 1988.
- 2.- Predio ubicado en Tequesquipan, Mpio. Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de **PETRA MENDOZA MARTINEZ**, que mide y linda al NTE: 19.00 mts. con **PANFILO ESCOBAR** al SUR: 93.00 mts. con **AGUSTIN MENDOZA** OTE: 174.00 mts. con **AGUSTIN MENDOZA** al PTE: 114.00 mts. con **MACEDONIO ESCOBAR** con una superficie aproximada de 8,064.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 8119 a fojas 44 frente, Vol. XVI, Lib 1o. Sec. 1a. de fecha 15 de septiembre de 1973.
- 3.- Inmueble ubicado en la estancia de Tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de **MANUEL ESPINOZA GONZALEZ**, que mide y linda al NTE: 93.00 mts. con **EL MISMO DUEÑO**, al SUR: 83.00 mts. con **MAURA ESPINOZA VENCES**, al OTE: 90.00 mts. con **CON EL MISMO DUEÑO** al PTE: 115.00 mts. con **CAYETANO ESPINOZA Y SATURNINO GUADARRAMA**, con una superficie aproximada de 9,020.00 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 212-210, fojas 138 frente, Vol. XXI, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 16 de Agosto de 1988.
- 4.- Predio ubicado en la estancia de Tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de **JOSE ESCOBAR LOPEZ**, que mide y linda al NTE: 83.90 mts. con **CAMINO Y AURELIO N.** al SUR: 65.00 mts. con **BALDOMERO**, al OTE: 176.00 mts. con **LEODEGARIO A.** al PTE: 165.00 mts. con **FELIPE LOPEZ**, con una superficie aproximada de 12,693.73 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 214-228, fojas 138 vta. vol. XXI, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 16 de agosto de 1988.
- 5.- Inmueble ubicado en la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de **HERMOGENES HERNANDEZ OCAÑA**, que mide y linda al NTE: dos líneas de 104.00 mts. y 85.00 mts. con **JESUS HERNANDEZ Y JUAN HERNANDEZ**, al SUR: 204.00 mts. con **CAMINO QUE CONDUCE A LA LAGUNA**, al OTE: 356.00 mts. con **FELIPE LOPEZ GUADARRAMA**, al PTE: 102.00 mts. con **DELFINO HERNANDEZ LOPEZ**, con una superficie aproximada de 44,998.50 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 9767, vol. XVIII, Lib 1o. Sec. 1a. de fecha 4 de diciembre de 1982.
- 6.- Inmueble denominado el "Capulín" ubicado en el pedregal de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de **ALFONSO VALDEZ ORTIZ** que mide y linda al NTE: 64.00 mts. con **PEDRO DE LA CRUZ**, al SUR: 55.00 mts. con **FELIPE VALDEZ Y RAFAEL VAZQUEZ**, al OTE: 35.00 mts. con **HIPOLITO ESCOBAR** al PTE. 75.00 mts. con **ISABEL SEDANO**, con una superficie aproximada de 3,272.50 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 10,572-3053, vol. XIX, Lib 1o. Sec. 1a. de fecha 2 de octubre de 1984.
- 7.- Inmueble denominado los Saucos ubicado los ocotes paraje en la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de **LORENZO HERNANDEZ Y RAFAELA ESPINOZA**, que mide y linda al NTE: 110.00 mts. con **VENANCIO ESPINOZA**, al SUR: 120.00 mts. con **VENANCIO ESPINOZA** al OTE: 28.00 mts. con **CAMINO REAL**, al PTE: 17.00 mts. con **CARMEN ESPINOZA (EUFEMIO VALLADARES ESPINOZA)**, con una superficie aproximada de 2,587.50 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 9,693 a fojas 92 vta. vol. XVIII, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 14 de Agosto de 1982.
- 8.- Inmueble ubicado en el Barrio de la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de

LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, que mide y linda al NTE: 140.70 mts. con CERRO COMUNAL, al SUR: 74.00 mts. con HERMANOS LUJAN, al OTE: 68.00 mts. con PEDRO LOPEZ, al PTE: 97.80 mts. con CANUTO LUJAN, con una superficie aproximada de 8,899.30 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 9.694, a fojas 82 vta. vol. XVIII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 14 de agosto de 1982. 9.- Inmueble ubicado en el paraje denominado La Laguna del Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, que mide y linda al NTE: 28.05 mts. con LORENZO HERNANDEZ, al SUR: 17.00 mts. con CANAL DE AGUA, al OTE: 198.00 mts. con LORENZO HERNANDEZ, al PTE: 218.00 mts. con LORENZO HERNANDEZ, con una superficie aproximada de 4,686.24 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 2-273, foja 1 vta. vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 5 de septiembre de 1988. 10.- Inmueble ubicado en el Barrio de la Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ERASTO RAMIREZ LOPEZ, que mide y linda al NTE: 126.00 mts. con MARGARITO HERNANDEZ Y FIDEL LOPEZ, al SUR: 79.00 mts. con BEATRIZ LOPEZ, al OTE: 143.00 mts. con BEATRIZ HERNANDEZ, al PTE: 105.00 mts. con MERCEDES RAMIREZ, con una superficie aproximada de 12,710.00 M2, inscrito en el Registro público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 430-193, a fojas 98 vta. vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 13 de junio de 1989. 11.- Inmueble denominado la Cruz ubicado en el Barrio de la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ERASTO RAMIREZ LOPEZ, que mide y linda al NTE: 60.00 mts. con CIRILO ALBARRAN DIAZ, al SUR: 60.00 mts. con ROBERTO VERA MENDOZA, al OTE: 90.00 mts. con CARRETERA, al PTE: 90.00 mts. con JOSE GONZALEZ, con una superficie aproximada de 5,400.00 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 427-194 a fojas 97 frente y vta. vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 13 de junio de 1989. 12.- Predio denominado la Joya ubicado en el Barrio de la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de CIRO GONZALEZ OLMOS, que mide y linda al NTE: 224.00 mts. con CIRO GONZALEZ, al SUR: 224.00 mts. con MAXIMO LUJAN Y CIRO GONZALEZ OLMOS, al OTE: 78.00 mts. con TERRENOS COMUNALES DEL LUGAR, al PTE: 78.00 mts. con SALVADOR LOPEZ CARBAJAL, con una superficie aproximada de 17,472.00 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 246-184 a fojas 76 vta. vol. XXIII, Lib. 1o, Sec. 1a de fecha 31 de agosto de 1990. 13.- Inmueble denominado el Cedro ubicado en la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JAVIER ESCOBAR GONZALEZ, que mide y linda al NTE: 65.50 mts. con FORTINO ESCOBAR GONZALEZ, al SUR: 67.20 mts. con AURELIO MUÑOZ, al OTE: 77.85 mts. con HERMOGENES HERNANDEZ, al PTE: 44.00 mts. con HERMOGENES HERNANDEZ, con una superficie aproximada de 4,040.72 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 476-244 a fojas 109 vta. vol. XXII, Lib. 1o Sec. 1a, de fecha 18 de julio de 1989. 14.- Inmueble denominado el Tejocote ubicado en la estancia de Tequesquipan, Mpio. distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de OCTAVIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, que mide y linda al NTE: 32.00 mts. con UN RIO, al SUR: 33.50 mts. con RIO SECO, al OTE: 212.00 mts. con EFRAIN HERNANDEZ HERNANDEZ, al PTE: 233.00 mts. con LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, con una superficie aproximada de 7,286.88 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 277-243 a fojas 87 frente, vol. XXIII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 17 de octubre de 1990. 15.- Terreno ubicado en el pedregal estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ROBERTO VERA MENDOZA Y GUADALUPE VELAZQUEZ RAMIREZ, que mide y linda: al NTE: 52.50 mts. con PERFECTO ESCOBAR, al SUR: 54.00 mts. con AGUSTIN MENDOZA, al OTE: 62.00 mts. con TRINIDAD MENDOZA, al PTE: 91.50 mts. con JOSE FLORES, con una superficie aproximada de 4,086.937 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 464-311, vol. XXII, Lib. 1o. Sec. 1a, de fecha 13 de julio de 1989. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo siendo la cantidad de N\$189,980.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) -----PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TEMASCALTEPEC, MEXICO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO-----
DOY FE -----

C. SEGUNDO SECRETARIO.

LIC. PATRICIA MARTINEZ ESPARZA.

(Rúbrica)

2059.—28 abril, 4 y 8 mayo

EDICTO

JUZGADO CUARTO CIVIL
DE TOLUCA, MEXICO

En el expediente marcado con el número 1737/93, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado de **BANCA SERFIN, S.A.**, en contra de la **SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "EL PROGRESO"** y/o SEÑORES ANTONIO LUJAN ESPINOZA, BENITO PERALTA RAMIREZ, SERGIO LOPEZ HERNANDEZ, PEDRO SANCHEZ ESCOBAR, MATEO OLMOS ESCOBAR, ROBERTINA LUJAN ESPINOZA, NATALIA ALVAREZ VDA DE PERALTA, PETRA REYES GUADARRAMA Y SERGIO LUJAN ESPINOZA, por auto de fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**, de los bienes embargados consistentes en: 1.- Predio con una parte de monte que se encuentra ubicado en la vecindad conocida como el Rincón de Alarascuillo, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de NATALIA ALVAREZ VDA DE PERALTA, que mide y linda al NTE: 700.00 mts. con TERRENOS COMUNALES Y SR. HILARIO VELAZQUEZ al SUR: 700.00 mts. con AGUSTIN PERALTA, al OTE: 250.00 mts. con MONTES COMUNALES DEL LUGAR, al PTE: 250.00 mts. con RAMON ESCOBAR, con una superficie aproximada de 13-50-00Has. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 921, Lib. de registros de inmuebles de fecha 18 de abril de 1967. 2.- Inmueble denominado el Potrero, ubicado en el paraje de los ocotes de la población de la estancia de Tequesquipan, Mpio. Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ANTONIO LUJAN ESPINOZA Y ROBERTINA LUJAN ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 265.00 mts. con SANTIAGO Y JOSE ESPINOZA, al SUR: 265.00 mts. con ANTONIO ESPINOZA, OTE: 34.50 mts. con MODESTA ESCOBAR, al PTE: 35.00 mts. con MODESTA ESCOBAR con una superficie aproximada de 1-26-65Has. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 10.771-3322 a fojas 63 vta. y 64 frente, Vol. XX, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 2 de octubre de 1985. 3.- Predio en el Rincón del pueblo de Tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de BENITO PERALTA RAMIREZ, que mide y linda al NTE: 105.00 mts. con BARRANCA, al SUR: 86.00 mts. con VEREDA QUE CONDUCE A TEQUESQUIPAN, al OTE: 95.00 mts. con UN CANAL Y PROPIEDAD DE DARIO PERALTA ALVAREZ al PTE: 3.00 mts. con CAMINO QUE CONDUCE A TEQUESQUIPAN, con una superficie aproximada de 4,679.50 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 10.299, fojas 78 frente y vta. Vol. XIX, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 5 de enero de 1984. 4.- Terreno denominado el Ocote o ubicado en el Bamo de la estancia de Tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de PETRA REYES GUADARRAMA, que mide y linda al NTE: 72.00 mts. con JOSAFAT HERNANDEZ, al SUR: 34.33 mts. con FRANCISCO LOPEZ, al OTE: en tres líneas de 56.09 mts. con CARMEN ESPINOZA, 33.51 mts. con CARMEN ESPINOZA, 138.11 mts. con LEODEGARIO HERNANDEZ, al PTE: 200.40 mts. con EUFEMIO ESCOBAR Y CARMEN ESPINOZA, con una superficie aproximada de 11,380.00 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el acta No. 73, de libro de sentencias del Registro Público de la Propiedad de fecha 22 de septiembre de 1954. 5.- Inmueble denominado las Peras ubicado en la laguna de la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de PEDRO SANCHEZ ESCOBAR, que mide y linda al NTE: 91.03 mts. con MARIA DE JESUS REYES DE MENESES, al SUR: 118.50 mts. con CANAL DE AGUA, al OTE: 56.00 mts. con AGUSTINA ROZAS, al PTE: 50.00 mts. con SOFIA RAMIREZ DE LOPEZ, con una superficie aproximada de 5,591.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 10,349, a fojas 93 vta. vol. XIX, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 8 de marzo de 1984. 6.- Inmueble denominado las Bardas ubicado en la laguna de la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de SERGIO LUJAN ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 95.20 mts. con CALIXTO OLMOS, al SUR: 86.60 mts. con PANFILA PERALTA, al OTE: 40.00 mts. con GIL CHAVEZ MILLAN, al PTE: 65.60 mts. con PANFILA PERALTA, con una superficie aproximada de 4,799.52 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 431-196, a fojas 99 frente vol. XXII, Lib. 1o. Sec. 1a de fecha 14 de junio de 1989. 7.- Inmueble denominado los Isotes ubicado en la laguna de la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de MATEO OLMOS ESCOBAR, que mide y linda al NTE: 126.50 mts. con ONESIMO REYES, al SUR: 106.50 mts. con TERESA ESCOBAR, al OTE: 23.00 mts. con CIRILO REYES, al PTE: 20.00 mts. con MATEO OLMOS, con una superficie aproximada de 2,574.00 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 467-257 a fojas 110 frente, vol. XXII, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 18 de julio de 1989. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo siendo la cantidad de **N\$91,700.00 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)**-----

-----PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TEMASCALTEPEC, MEXICO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO-----DOY FE-----

C. PRIMER SECRETARIO.

LIC. MARIA DE JESUS DIAZ SAMANO.

(Rúbrica)

2050.- 28 abril, 4 y 5 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERASMO RODRIGUEZ RAMOS

El señor JOSE LUIS ALBA CORTES, en el expediente número 213/94, demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 144, calle 7, número 32, colonia El Sol en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con 7a. avenida; al oriente: 10.00 m con calle 7; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los 27 días de marzo de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón, 1776.—10, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2024/94.

ANA MARIA RIVERA MOCTEZUMA

La C. CARMONA TRUJILLO JORGE, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario, B).—El pago de los gastos y costas del juicio, fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1780.—10, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1974/94

MARCELINO GARCIA DAMIAN.

La C. BELEM SHOMAR MONDRAGON, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial por la causal de divorcio necesario; b). La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre CARLOS RUBEN GARCIA SHOMAR; c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 328-A1.—7, 21 abril y 4 mayo

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCA BAÑUELOS SANCHEZ, ante este juzgado, bajo el expediente número 759/94, en el juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCA BANUELOS SANCHEZ, demanda de ROMANA, S.A. y/o apoderado legal y/o quién sus derechos represente, quién tuvo su domicilio en Río Lerma esquina con Revolución, colonia La Romana, demanda el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a). Reconocimiento de la usucapión del inmueble; b). Declararme como propietario por haber operado a mi favor la prescripción; c). En base al artículo 2862 del Código Civil para el Estado de México, demando del Registrador Público de la Propiedad de esta ciudad la tildación que aparece en la oficina a su cargo en favor de la Romana, S.A. a fin de que en su lugar quede inscrito a mi nombre como nuevo propietario (a) por haber operado la usucapión; d). El pago de los gastos y costas. Desde el día veintiocho de marzo de mil novecientos setenta en posesión del inmueble con casa en él construido ubicado en el lote diecisiete, de manzana diez número oficial ochenta y ocho, de la calle de Saltillo, de la colonia Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.56 m con el lote número 16; al sur: en 13.02 m con lote número 18; al suroeste: en 11.43 m con lote número 19; al oriente: en 10.00 m con Avenida Saltillo, teniendo una superficie total de 157.90 metros cuadrados.

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para conocimiento del demandado y se presente dentro del término de treinta días a este juzgado, se expide a los 20 días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica 327-A1.—7, 21 abril y 4 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ.

SEBASTIAN PAZ GONZALEZ, se ha presentado ante este juzgado, promoviendo juicio ordinario civil (usucapión), en el expediente 864/94, segunda secretaría, sobre del inmueble con casa en él construida, ubicada en las calles de Doctor Augusto Juárez Medina número actual veinte, del lote veinticuatro, en la manzana uno, de la colonia La Comunidad, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.35 m y linda con lote número 23; al sur: en 20.96 m y linda con lote número 25; al oriente: en 09.00 m y linda con Dr. Augusto Juárez Medina; al poniente: en 09.14 m y linda con lote número 10, teniendo una superficie total de 181.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Rumbo de la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber que deberán presentarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a que surta efectos la última publicación, apercibido que de no presentarse a juicio será seguido en rebeldía.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidos días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 327-A1.—7, 21 abril y 4 mayo

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Expediente Núm. 1413/91

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. y AVIOS DE ACERO, S.A. en contra de MERCADO DE PLACA Y LAMINA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., MA. EUGENIA GARCIA LARA, JOSE FRANCISCO GARCIA LARA, ANGEL GARCIA LARA, la C. Juez Noveno de lo Civil señaló las diez horas del día doce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el paraje La Joya, en el poblado de San Idelfonso Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, con una superficie de 60,283.94 m²., el inmueble ubicado en el poblado de San Idelfonso Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, con una superficie aproximada de dos hectáreas, inmueble ubicado en el poblado de San Idelfonso Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, con una superficie de 1,108.45 m²., inmueble ubicado en el poblado de San Idelfonso Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, con una superficie de 31,354 m²., siendo de base para el remate la cantidad de (un millón seiscientos noventa y un mil ciento noventa y cinco nuevos pesos con ochenta y cinco centavos), siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 28 de marzo de 1995.

El C. Secretario de Acuerdos.

Lic. Mario A. Miranda Cueva.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico El Sol de Toluca y en los estrados del juzgado competente y oficina de rentas de ciudad Valle de Bravo, Estado de México. 2022.—26 abril, 2 y 4 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1008/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE FELIX MIRANDA LOPEZ Y MARIA JUANA SAM CARBAJAL, se señalaron las doce horas del día diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados y que son: inmueble ubicado en casa 18, sección 8, calle Santa Elena No. 16-B, Fraccionamiento Girasoles, San Lorenzo Tepaltitlán, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 12.34 m con propiedad particular; al sur: 3.74 m con cochera; 5.78 m con casa 17 y 2.28 m con cubo de luz; oriente: 1.56 m con cubo de luz, 2.89 m con casa B-25; poniente: 1.98 m con patio de servicio y 2.47 m con cochera, área total de construcción 38.51 metros cuadrados, consta de sala comedor, patio de servicio, 2 recámaras, baño completo y cochera, antecedentes registrales: partida 1194-14295, volumen 320, libro primero, sección primera, a fojas 135, de fecha 28 de febrero de 1992.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citarse a la parte demandada y en caso de existir a acreedores, sirviendo como base para el remate (sesenta y tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción del 10 por ciento respectivo.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 17 de abril de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2049.—28 abril, 2 y 4 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1992/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C. en contra de LUIS ROJAS FRANCIA y otro, TERESA FRANCIA VDA. DE ROJAS, se señalaron las once horas del día veintidos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto consistente en primer bien: casa, se dice terreno agrícola de transición a urbano con construcción, existen tres unidades habitacionales, todas con dos niveles, la primera, en planta baja: estancia, comedor, cocina, cubo de escaleras, planta alta; tres recámaras y baño, la segunda: en planta baja: estancia, comedor, cocina, planta alta: tres recámaras, baño y además patio de servicio y cochera para un auto, a la tercera: componentes semejantes a la primera, ubicación en Independencia número 176 en San Mateo Otzacatipan, en Toluca, México, con una superficie de 3,933.93 metros, que mide y linda con: al norte: 77.50 m con Catalina Ibarra; al sur: en dos líneas de 30.29 y 40.50 m con camino y Casimiro Hernández de la Cruz; al poniente: 49.20 m con Leonor Silva; al poniente: en dos líneas de 32.40 y 18.50 m con calle de su ubicación y Casimiro Hernández de la Cruz. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 326-4193, volumen 212, libro primero, sección primera, a fojas 84, de fecha 7 de febrero de 1985. Segundo bien: consistente en camión marca Mercedes Benz de seis cilindros, modelo 1992, carrocería ALFA-BUS, para 35 pasajeros, motor 140 H.P., frenos de aire, transmisión de cinco velocidades, reversa y dirección hidráulica, placas de circulación 72515J.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo citarse para tal efecto a postores, tanto como a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (quinientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cinco nuevos pesos), cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 19 de abril de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1983.—25, 28 abril y 4 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1574/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELVA ROCIO CASTRO HERNANDEZ en contra de MIGUEL ANGEL BAUTISTA FLORES, se señalaron las once horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien: casa habitación con terreno, constante de sala, comedor, cocina, dos recámaras, un baño, patio de servicio, cochera, ubicada en el lote 8, casa 84, en el Fraccionamiento San Angelín de San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.25 m con andador; al sur: 7.25 m con propiedad privada; al oriente: 14.90 m con propiedad del mismo condominio; y al poniente: 14.90 m con propiedad del mismo condominio, con datos registrales: escritura pública 34161, volumen CCXVIII del año de 1991.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán ser fijados en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).—Doy fe.—Toluca, México, a 17 de abril de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1976.—25, 28 abril y 4 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1460/94

JOSE DE JESUS SANABRIA JARAMILLO

La C. MARIA ADRIANA MONTER HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos; c). La guarda y custodia de nuestros menores hijos en forma provisional y en su momento oportuno la definitiva; d). La pérdida de los derechos inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que nos une; e). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

324-A1.—7, 21 abril y 4 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número: 823/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Lics. JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O ISIDORO GARCIA ARRIAGA, en contra de PABLO ALBERTO CHAVEZ MARTINEZ, (deudor principal), ALBERTO CHAVEZ MENDOZA Y MARIA DEL CARMEN MENDOZA DE CHAVEZ, (como avalistas), el C. juez señaló las 10.00 horas del día 29 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio; lote de terreno con construcción antigua, ubicación: Av. Juárez Norte No. 503, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con señor Epifanio Arriaga; al sur: 3 líneas: 5.00 m 5.00 m y 18.00 m con Reyes R. y Manuel Vargas; al oriente: 19.50 m con calle Benito Juárez; a poniente: 14.50 m con Epifanio Arriaga, área tota: 416.00 m², aproximadamente, servicios públicos agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado, guarniciones, banquetas, teléfono, pavimento asfáltico, alumbrado público, etc. sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores; en la Ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 1988.—25, 28 abril y 4 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2007/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. en contra de BERTHA BLASCO DE LOPEZ y/o ENRIQUE LOPEZ CABRERA. El C. juez señaló las trece horas del día veintiseis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado: terreno urbano con construcción calle Congreso 158, Col. Tlalpan, México, D.F., con medidas y colindancias: norte: 11.68 m y 2.70 m con Sr. Cándido

Cano; sur: 14.48 m con propiedad privada; oriente: 8.36 m con calle del Congreso; poniente: 5.10 m y 4.80 m con propiedad privada, con superficie aproximada de 82.52 m², en consecuencia anuncié su venta y convoqué postores a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en del Distrito Federal, sirviendo de base el remate la cantidad de (ciento cincuenta mil nuevos pesos), que fuera fijada por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 1985.—25, 28 abril y 4 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURELIA RODRIGUEZ DE NAVA

JAVIER SERRANO PALMA, le demanda en el expediente número 162/95, en la vía ordinaria civil la usucapión respecto al lote de terreno número 30 de la manzana 36 de la colonia General José Vicente Villada, tercera sección, de esta misma Ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las medidas y colindancias; al norte: en 21.50 m con Av. Sifón, al sur: en 21.50 m con lote 29; al oriente: en 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de éste H. juzgado a su disposición las copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los 15 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1778.—10, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. GRACIELA HERNANDEZ DE MOSQUEDA

TOMAS BARRUETA MARURE, en el expediente marcado con el número 707/94, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número tres de la manzana 37 de la zona 02 "A" de los terrenos pertenecientes al "Ex-Ejido Tlapacoya", antes municipio de Chalco, actualmente municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, el cual mide y linda; noreste: 17.00 m con lote 2; sureste: 8.50 m con Av. Miguel Hidalgo; sur-este: 18.00 m con lote 4; noroeste: 10.10 m con lote 9, con una superficie total de: 162.00 m². Por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Estado de México, a los 24 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1775.—10, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1935/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por KARINA BARRAGAN GARDUÑO y MARIO MARQUEZ BUENROSTRO en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de JORGE REYES SANCHEZ y ROSA MARIA CALDERON REYES, se señalaron las 11.00 horas del día 22 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Arroyo de Carpinteros número 303, en Colimanes México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en cuatro líneas 20.00, 14.20, 9.00 y 12.00 ml con Petra Sánchez de Ortega; al sur: en ocho líneas: 12.00, 4.80, 3.50, 10.90, 7.60, 3.80, 10.90 y 7.90 ml con callejón sin nombre y Bardomino Hernández; al oriente: en tres líneas: 10.50, 8.00 y 7.80 ml con carretera a Valle de Bravo; al poniente: en cuatro líneas: 9.50, 12.00, 6.90 y 3.50 ml con Arroyo de Carpinteros, con superficie total de: 2,162.00 m², cuyos datos registrales son: inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, asiento 593-931, LIBRO PRIMERO, sección primera, del volumen XXXIII, de fecha 7 de octubre de 1986, cuyo valor comercial es N\$ 314,168.44 (TRESCIENTOS CUATROCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 44/100 M.N.), por lo que por medio del presente se convocan postores al remate los que deberán de aportar las dos terceras partes del precio fijado como postura legal en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el lugar de ubicación del inmueble de referencia.—Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los 19 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

1999-25, 28 abril y 4 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CONCEPCION MUÑOZ PEREZ, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 547/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Hui-zache", ubicado en el poblado de Los Reyes Nopala, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, y a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con fracción del mismo predio; al oriente: 38.30 m con Santiago Chávez Calderón y Nicolás Vázquez Téllez, al poniente: 38.30 m con Valentín Vega, con superficie aproximada de: 383.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editen en esta Ciudad o en el Valle de México.—Dados en Texcoco, México, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1670,—4, 19 abril y 4 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIO GUILLERMO ESPINOZA VILLANUEVA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 183/95-3, respecto del predio de común repartimiento denominado "Comunidad" ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, México, mismo que mide y linda; al norte: 28.50 m con José Márquez Reyes; al sur: 27.30 m con Aurelio Espinoza Castillo; al oriente: 20.00 m con callejón privado y al poniente: con Antonio Joya Chávez. Con una superficie total aproximada de: 558.00 m².

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, ambos que se editen en la Ciudad de Toluca, México, para terceras personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Texcoco, Estado de México, a 20 de marzo de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1671,—4, 19 abril y 4 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 235/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL ambos de apellidos PICHARDO MARTINEZ, así como los P.D. LOURDES FUENTES GUTIERREZ y RAYMUNDO HERNANDEZ GONZALEZ en su carácter de endosatarios en procuración del SR. JUAN JOSE NAVARRETE MOLENA, designado como representante común al segundo de los profesionistas mencionados en contra de FELIX INEZA TERRON. El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día veintifour de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, el cual consta de una camioneta marca Chevrolet S-10 Tahoe, tipo Pick Up, color azul marino, placas de circulación VU-27178 del Estado de Tamaulipas, México, con engomado de 1992, con calcomanía de vehículo regularizado, su número a la vista, con número en el tablero 1GCBS 14A5C2156281 con interiores en vinil color azul, transmisión automática, sin auto estereo, defensas cromadas en regular estado de uso y conservación, por ende anunciase su venta y convoquese postores mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que fue fijada por los peritos designados en autos de (siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2101.—2, 3 y 4 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1603/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO GARCIA MAGDALENO y MARIA CONCEPCION LILIA NAVARRO DE GARCIA. El C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, el C. juez señaló las trece treinta horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consisten en 1.-Un reloj marca Longines, en color gris de acero, en buen estado de uso de Quartz, modelo Conquest; 2.-Una camioneta Dodge Ram Limited, modelo 1991, 3 puertas, color roja, pintura en mal estado, interiores en color gris, velour con piel, automática, rines de magnesio, cuatro llantas, media vida, placas de circulación NFK-685, serie 3B4HE17Z, 3MM024324, el reloj con un valor de (ochocientos nuevos pesos M.N.), y el vehículo con un valor de (veinticuatro mil quinientos nuevos pesos M.N.).

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (veinticinco mil trescientos nuevos pesos M.N.).—Toluca, México a 26 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2101 Bis.—2, 3 y 4 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1798/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA y otros en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO S.A., en contra de LETICIA LÓPEZ RUELAS y/o ENRIQUE ROMERO GONZALEZ, se dictó un auto de fecha 18 de abril del año en curso, en el cual se señalaron las 14.00 horas del día 17 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, consistente en un bien mueble: librero de madera tropical en color beige y con cuatro puertas de madera y nueve entrepaños con las siguientes medidas 2.5 m por 2.00 m aproximadamente, en general medio maltratado y rayado, en regulares condiciones de uso el cual tiene un valor comercial de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), una sala que consta de tres piezas en color blanco floreada color rosa y verde, con molduras de madera tipo pino, con tela de pliana sillón individual, love seat y sofá, en regulares condiciones de uso el cual tiene un valor comercial de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), un comedor de ocho sillas, mesa ovalada de madera de caoba del mismo color, con dos bases de madera con cuatro patas cada una, mismo color, que consta de vitrina con cuatro puertas de cristal de aproximadamente 70 cms X 80 cms y dos cajones de 35 cms X 20 cms y un trinchador de la misma madera con sus puertas y cajones en buen estado de uso, el cual tiene un valor comercial de \$5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), y una mesa de centro de madera de caoba con dos pueritas aproximadamente 35 cms por 20 cms en regulares condiciones de uso, por lo que tiene un valor comercial de \$800.00 (OCHO CIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial en su conjunto de \$8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado quinto civil de Toluca, México, expedidos a los 21 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.
2073.—2, 3 y 4 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1564/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N., en su carácter de endosatario en procuración de HERIBERTO JAIMES G. HEREDIA, se señalaron las 14.00 horas del día 16 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate por auto de fecha 18 de abril del año en curso, del bien embargado en el presente juicio consistente en un automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1989, color champain, cuatro puertas, llantas media vida, espejos laterales retrovisores, antena mecánica, golpe en puerta trasera lado derecho, pintura regular estado, sin mantenimiento, parabrisas estrellado parte derecha, placas LGT 1108 del Estado de México, calavera rota trasera lado izquierdo, falta engomado del 94 y 95, así como verificación de contaminación, en relación a los interiores en color beige, con asientos forrados de tela, con alfombra y sin tapetes, asiento trasero quemado, con radio A.M. y F.M. original, tablero en buenas condiciones de vida, sin verificar su funcionamiento por estar baja la batería, por lo cual se le asigna un valor comercial de \$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 21 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2074.—2, 3 y 4 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1657/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los endosatarios en procuración de la actora, en contra de MERCEDES GONZALEZ HERNANDEZ Y JORGE RIVERA GONZALEZ, el C. juez del conocimiento, por auto relativo, ordenó la publicación del presente edicto, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, consistente en una sala compuesta de tres piezas de tela de pliana con madera, sillón love seat y sofá en color gris floreado, en regular estado de uso, con un valor de Mil Nuevos Pesos 00/100 M.N., un comedor de madera de pino aproximadamente 2.20 m con cinco sillas tapizadas en tela verde flojas y rayadas, la mesa se encuentra muy rayada sin mantenimiento la vitrina sin cristales corredizos y sin entrepaños, trinchador de madera forrada con dos puertas corredizas en malas condiciones con un valor de MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS, 00/100 M.N. Una televisión marca Sam Sung, mueble color negro, de color, modelo CT 50254, serie 6801302242, sin verificar en regulares condiciones de uso, con un valor de SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., un modular integrado marca Fisher de dos bafes de la misma marca tipo digital con Compac Disc Radio A.M., F.M., doble cassette equalizador, bandas en mueble de plástico color negro, con 28 botones incluyendo sintonizador, modelo PH D8000, portátil con baterías sin serie visible, en regular estado de uso, con un valor de QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., un modular Sicher tornamesa con capelo acrílico, tocacintas con radio A.M., F.M., en mueble imitación madera y con doce botones para su funcionamiento, con número de serie 19467, modelo MC 3020 sin funcionar en regular estado de uso, con un valor de QUINIENTOS NUEVOS PESOS, 00/100 M.N., dos mesas de centro de madera de caoba con cristal filtrasel de 6mm, una de 1.10 cms y otra de 0.40 cms, con cuatro patas de iatón gravado con un valor total de CUATRO MIL, QUINIENTOS NUEVOS PESOS, Cantidad que debe servir para el remate respectivo, y señalándose las 13.00 horas del día 29 de mayo del año en curso.

Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, convóquense postores.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2075.—2, 3 y 4 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 937/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ALVAREZ OVANDO en su carácter de endosatario en procuración de MAQUINARIA ENCO, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES COFE, S.A. DE C.V. y/o ING. FLIGIO CORTES FLORES, el C. juez del conocimiento señaló las once horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda del bien embargado en el presente juicio y que son un tractor camión marca Dina D-862, tipo quinta rueda, modelo 1975, con número de serie 23109515, motor número 330, caja de velocidades 1020-3 A, color blanco con diez ruedas de un cuarto de vida, remolque pipa en color verde pistache con dos ejes tipo calentador de asfalto, con ocho llantas, camión marca Ford, modelo 1968, tipo pipa, color amarillo con número AFSJHE-25021, con placas de circulación SD3336 del Estado de Puebla, remolque tipo volteo en color blanco, de dos ejes con ocho llantas de un cuarto de vida, en consecuencia anunciase su venta y convoquense postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo la base para el remate la cantidad de (treinta y ocho mil trescientos sesenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N.).—Toluca, México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2087.—2, 3 y 4 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado primero de lo civil.—Distrito judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 1029/1994, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., contra ISABEL JESUS NAVA BUSTOS Y/O MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRE, plaza almoneda: 10.00 horas, 22 de mayo del año en curso; CAMIONETA marca Nissan Datsun, tipo Pick-Up, color café, llantas semisus, una baja lado derecho, con espejo lateral retrovisor lado izquierdo, con arieta mecánica, caja en buen estado, rines normales, dos limpiadores, pintura, en buen estado, con placas de circulación del Estado de México, número LG12491, modelo 1992, en relación a los anteriores en color café, asientos forrados de tela y vinil, asientos quemados por cigarro y el del chofer hundido por el uso, con tablero en buen estado, austero, con auto estereo, radio AM, FM, marca Mustang, en malas condiciones, defroster standar, con un kilometraje según tablero de 142 172, sin tapetes, funcionando y en regulares condiciones de uso: N\$ 19,000.00.—CAMIONETA de servicio particular, marca Dodge, tipo Ram Charger, en color gris claro, con obscuro, dos espejos laterales retrovisores golpeados y rayados, sin emblema en el cofre, llantas en buen estado, llanta de refacción usada, modelo 1992, interiores en color azul, sin tapetes solo alfombra, asientos forrados de tela y vinil, en regulares condiciones de uso, dirección hidráulica, automática, motor ocho cilindros con placas de circulación NEC 673, con aire acondicionado, puertas y elevadores eléctricos, radio original AM y FM, marca Chrysler digital, con cinco memorias y bocanitas, con un kilometraje según tablero de: 112545, sin verificar su funcionamiento por estar baja la batería, faltan engomados y probablemente también falte la tenencia 92, 93, 94, y 95 y de contaminación 93 y 94, en general se encuentra la máquina con bastante recorrido y esto trae consigo un mayor desgaste: N\$ 43,000.00.—Se convocan postores.—BASE: N\$ 62,000.00.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos del juzgado, --Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 2182.—3, 4 y 8 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1100/88

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR, apoderado general del BANCO INTERNACIONAL S.A. hoy SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de ANTONIO J. PINEDO, el C. juez señaló las doce horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la camioneta embargada en el presente juicio, cuyas características son: marca Nissan, de redilas de madera, color blancas, modelo 1985, placas de circulación 6369 A, del Distrito Federal, tiene un golpe en la salpicadera derecha, parabrisas estrellado, todo completamente suido, con Registro Federal de Automóviles número 725128, asientos forrados en vinil color azul, rotos, sin bases para los espejos retrovisores, en mal estado, la parte de las redilas, de la cabecera, debiéndose convocar a postores para que se presenten a la almoneda que se llevará a cabo en forma pública en el local de este juzgado y que será postura legal la que cubra la cantidad de (cuatro mil nuevos pesos), valor que dictaminaron los peritos a dicha camioneta, debiéndose citar personalmente al demandado, para que comparezca a la almoneda de referencia.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado. Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

395-A1.—3, 4 y 8 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 997/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL y/o LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVARES en su carácter de endosatario en procuración de ANTONIO SAN JUAN VILCHIS en contra de ALEJANDRO NAVA VAZQUEZ y EDUARDO MARTINEZ NAVA, el C. juez por auto relativo, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico Gaceta oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, consistente en una motocicleta Honda Fire Blade CBR-9 RRE, modelo 1993, color blanco, chasis número S-C28 2009864, motor número SC28E2010775, pedimento número 3107-2000346, con valor de (veintidós mil nuevos pesos M.N. 00/100), señalándose las trece horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, convoquense postores.—Toluca, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 2108.—3, 4 y 8 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1046/93, LUIS GONZALEZ MARTINEZ y/o endosatarios en procuración al cobro de BANCA SERFIN, S.A. DE C.V. actores en el juicio ejecutivo mercantil en contra de JUPITER VARA VALLEJO y/o MIGUEL BATALLA VARA, el C. juez de los autos señaló las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en una camioneta Ford, modelo 1991, color roja, con carrocería roja, con número de motor H407161, serie AL 3JYP66032, capacidad de tres mil kilos, placas LY217, con número de tarjeta de circulación 229963, a nombre de JUPITER VARA VALLEJO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (N\$ treinta y tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes convoquese postores.—Tenango del Valle, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2114.—3, 4 y 8 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Número 1032/94.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ISABEL ORTEGA ACEVES Y/O MARIO ZENTENO OLGUIN endosatarios en procuración del señor JAVIER FRAGOSO JIMENEZ en contra del señor JOEL RAMIREZ MALVA, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 19 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda para la venta del bien mueble consistente en la camioneta marca Dodge 150, modelo 1981, con serie número T 168,292, con Registro Federal de Automóviles 5648177, con placas de circulación NBB869, color crema, maltratada, con rines deportivos cromados y están descompletos, con parrilla presenta un golpe en la salpicadera derecha carece de partes bajas; mismas que se llevarán en forma pública en el local de este juzgado, por lo que se ordena convocar a postores, haciéndoles saber que será postura legal, la que cubra la cantidad de SIETE MIL NUEVOS PESOS, que es el precio en que fue valuada la camioneta descrita por los peritos nombrados en este juicio, debiéndose citar personalmente al demandado JOEL RAMIREZ MALVA, para que se presente a la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

393-A1.—3, 4 y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELEUTERIO FLORES RAMIREZ

En el expediente marcado con el número 1458/94, ADRIANA CORTES ANGELES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapón, en contra de ELEUTERIO FLORES RAMIREZ, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 84, de la colonia La Perla de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 20, al sur: 18.00 m con lote 22, al oriente: 8.00 m con calle Ombales, al poniente: 8.00 m con lote 6, con una superficie total de: 120.00 m²., y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del cumplimiento, con el apercibimiento que en caso de que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representar el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación en tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Haciéndose saber que los mismos se expiden a los 2 días del mes de febrero de 1995.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ramírez Ochoa.—Rúbrica.

1938.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 907/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GONZALO BERTADO FLORES Y ALBERTO MEDINA AGUILAR, endosatarios en procuración de la sociedad mercantil, denominado AUTOMOTRIZ ALONSO, S.A. de C.V. en contra de LORENZO VAZQUEZ MORALES Y JULIA TORRES DE VAZQUEZ, El C. juez quinto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, señaló las 13.00 horas del 18 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el lote 14, de la manzana 15, de la colonia o fraccionamiento Valle de Aragón, segunda sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 12.00 m con lote 15; al sur: 12.00 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle Valle San José; con una superficie total de: 84.00 m², cuyos datos registrales se encuentran bajo la partida 554, volumen 900, libro primero de la sección primera, sirviendo de base y como postura legal la que cubra el precio del avalúo N\$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad o en los estrados del juzgado, se expiden los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 10 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1928.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. MANUEL ZUÑIGA SEVILLA.

En el expediente 2348/92, EMILIO ALAVEZ PEREZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapón, demandando de MANUEL ZUÑIGA SEVILLA, prescripción positiva de usucapón respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 72, en la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; y al poniente: en 10.00 m con calle 34, con una superficie de 200 metros cuadrados, y toda vez que se ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

372-AI.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1384/94.

DEMANDADO: MARIA DE JESUS SANTA ROSA GUEVARA FRANCISCO LOPEZ SOSA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón, respecto de los lotes de terreno números 19 y 20 de la manzana 404-A de la colonia Aurora Oriente de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 18, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 18.00 m con lotes 43 y 44, al poniente: 18.00 m con Av. Carmelo Pérez, con una superficie total de: 306.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—F. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescentino Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1943.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1269/94-3

JUANA JUAREZ SANTANA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de La Romana, S.A., las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva respecto del bien inmueble ubicado en el lote 5, manzana 68, del Fraccionamiento La Romana, municipio y distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca por apoderado o gestor que pueda representarla a el local de este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil; antes invocado. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica. 375-A1.—21 abril, 4 y 17 mayo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 451/95.

C. ERNESTO COLIN ESTRADA

C. ELISA JACOME MORA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A).—El divorcio necesario y la disolución del vínculo matrimonial, B).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a su disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en el día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 1932.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

C. ARTURO CANO RODRIGUEZ

Que en los autos del expediente 516/94, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por SILVIA RACINE AGUILAR en contra de ARTURO CANO RODRIGUEZ, el C. Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del

emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos, asimismo se dejan a disposición del demandado en la secretaría las copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide en Tlalnepantla, México, a los veintifres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.—Rúbrica.

371-A1.—21 abril, 4 y 17 mayo

JUZGADO DECIMO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 556/94.

C. J. FELIX LORA DORANTES

La C. MARIA LUISA CABALLERO PEREZ, promovió por su propio derecho en el juzgado décimo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, Edo. de Méx., juicio ordinario civil en contra de usted bajo el expediente número 556/94, en el que por auto de fecha 3 de abril del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la publicación de el último edicto, apercibido que de no hacerlo por sí mismo o por apoderado o gestor que lo pueda representar en juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán en rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO o en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a 17 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 1937.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MARGARITA HUERTA GALINDO

Se hace de su conocimiento que su esposo MARCO ANTONIO PENILLA PEREZ, bajo el expediente número 487/94-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones XVIII del artículo 253 del código civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez, por auto de fecha 14 de febrero de 1995, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 28 de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente, a los 7 días del mes de abril de 1995.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica. 1932.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LEONOR ROSALES DE LA PEÑA DE FRANCHELLO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 14/95-2, relativo al juicio ordinario civil, usucapión en contra de La Romana, S.A. y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en el lote 14, de la manzana 1-W, del Fraccionamiento Valle Ceylán de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.85 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oeste: 10.00 m con propiedad particular; al este: 10.00 m con calle de La Paz, superficie total de 174.79 m².

Por lo que emplácese a la demandada Romana, S.A., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose en la piqueta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Leticia Ledne Maya.—Rúbrica.

370-A1.—21 abril, 4 y 17 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL MUCINO TERRON

ELBA ISELA CAMPA ISLAS, en el expediente marcado con el número 930/94-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 24, manzana 82, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 10; al sur: 10.00 m con Tercera Avenida; al oriente: 20.00 m con lote 25; al poniente: 20.00 m con lote 23, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este tribunal para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

373-A1.- 21 abril, 4 y 17 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. LAJA MARGEL DE LEINER,

TEXTIL LANERA S.A

JOSE LUIS JIMENEZ RUIZ en el expediente marcado con el número 1108/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35 de la manzana 333, de la calle Panchita número 458 de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad, que tiene las siguientes

medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 34 de la manzana 333, al sur: 17.00 m con lote 36 de la manzana 333; al oriente: 9.00 m con calle Panchita, al poniente: 9.00 m con lote número 15; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolos para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1939.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JUAN JIMENEZ VERGARA
VS.

MA. CECILIA JESUS PEREZ MANRIQUEZ

Exp. 125/95 CLEOTILDE MORALES CORDERO, en mi carácter de apoderada especial de JUAN JIMENEZ VERGARA demandando el divorcio necesario de MARIA CECILIA JESUS PEREZ MANRIQUEZ, mediante edictos se emplaza a la demandada conforme lo previene el artículo 194 del código adjetivo, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse al juzgado a contestar la demanda intentada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 3 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Ignacio Espinoza López.—Rúbrica. 1940.—21 abril, 4 y 7 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 102/95, JAVIER MIGUEL RIVERA GALINDO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno conocido con el nombre de Cuatlaxpanco, municipio de Amecameca, Estado de México, mide y linda; norte: 201.00 m con Clara Constantino Avendaño, sur: 177.00 m con María del Carmen Madariaga Pérez, oriente: 103.63 m con terreno de Huehualcalco, poniente: 146.25 m con camino a San Juan de Guadalupe.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 17 días del mes de febrero de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2056.—28 abril, 4 y 10 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 196/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO SALVADOR FONSECA MENDIOLA, en contra de ARMANDO PERRUSQUÍA P., se dictó un auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, en el cual ordena con fundamento en el artículo 141 del Código de Comercio en vigor, procédase a hacer la publicación de los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble embargado por tres veces dentro de tres días y que es el siguiente: vehículo marca Nissan, tipo estaquitas, color blanco con franjas de calcomanía color rojas, con placas de circulación LZ 2312 del Estado de México, sirviendo como base para el remate del mismo la cantidad de (tres mil nuevos pesos), y señalándose las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, se convoca a postores y expídanse los edictos correspondientes.—Doy fe.—Valle de Bravo, México, a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Lic. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.—Rúbrica.

2094.—2, 3 y 4 mayo

JUZGADO 66. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Número: 707/95-3.

ROBERTO HERNANDEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), respecto del predio ubicado en el terreno denominado Colonia Los Reyes, en Durango 308, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m y linda con propiedad del señor Juan; al sur: 11.00 m y linda con calle Durango; al oriente: 14.00 m y linda con Humberto Cruz Arellano; al poniente: 14.00 m y linda con Teresa Llanes Ortega; con una superficie total de 154.00 m². Haciéndosele saber que transcurrido el término de treinta días a partir de la última publicación seguirá la presente solicitud en curso, y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzcan sus derechos en términos de Ley.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos por intervalos de diez días. Ecatepec de Morelos, México, a once de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

354-A1.—19 abril, 4 y 19 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 271/95, SALOME MORENO RONQUILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al terreno ubicado en el poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda; norte: 8.50 m con canal Ameca; sur: 8.50 m con carretera Chalco-Mixquic; oriente: 100.00 m con Rancho Anzures; poniente: 100.00 m con Isidra Valdivia y una superficie total aproximada de: 800.00 m².

Publíquese por tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1894.—19 abril, 4 y 19 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 531/95

Primera Secretaría

ISABEL VAZQUEZ RAMIREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Mettla, el cual se encuentra ubicado en calle Granaditas del barrio Evangelista, municipio de Teotihuacán, México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.20 m con calle privada; al sur: 12.20 m con Pedro Elizalde Martínez; al oriente: 6.85 m con Alfredo Tena Nájera; y al poniente: 6.85 m con Noé Hernández, con una superficie de ochenta y tres metros cincuenta y siete centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a tres de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

2048.—28 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 501/1995 FRANCISCO VALENZUELA GIL, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble de labor denominada Las Palmas, norte: 47.63 m con propiedad de Enrique Salazar; sur: 57.60 m con calle Pueblo Nuevo; oriente: 40.80 m con calle del Canal; poniente: 44.85 m dos líneas una con propiedad de Pablo Galindo y otra con Rogelio Alcántara Hernández; superficie aproximada de 2,252.76 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2052.—28 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil número 33/95, promovido por FAUSTO AYALA ESPEJEL, en contra de LUIS ANTONIO MONREAL RODRIGUEZ y promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como postura legal la cantidad de (setenta y dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que arroja el peritaje rendido por el perito valuador respecto del terreno y construcción ubicado en la calle de Gruta número 78 "B", en la Unidad Morelos Tultitlán, México, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en el Valle de México y para que sea fijado en los estrados de este juzgado y en los sitios de costumbre, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frágoso Martínez.—Rúbrica.

2054.—28 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2000/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de RAMON FIDENCIO BARRON ROCHA y/o CONCEPCION GUITRON DE BARRON, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en terreno y construcción casa-habitación, ubicado en la calle Colorines No. 12, Col. La Candelaria, Delegación Coyoacán, D.F., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.63 m con calle Colorines; al sur: 30.55 m con casa No. 3; al oriente: 7.75 m con calle interior; al poniente: 7.00 m con propiedad particular, con una superficie total de 108.07 m²., con los siguientes datos registrales: folio real 9170,628.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de México, D.F., convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (doscientos sesenta mil nuevos pesos M.N.).—Toluca, México, a 20 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1984.—25, 28 abril y 4 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2123/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ y otro en su carácter de condosatrio en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. en contra de REYNA GUADARRAMA GOMEZ y ONESIMO MILLAN BRAVO, el C. juez del conocimiento señaló las trece horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio y que son un terreno agrícola ubicado en la comunidad de San Francisco, Villa Guerrero, México, con una superficie de 6.200 m²., que mide y linda: al norte: 3.10 m con Juan Molina; al oriente: 20.00 m con ejido de San Mateo; al poniente: 20.00 m con arroyo del Muerto. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 312, fojas 55, del volumen 44, libro I sección I, de fecha nueve de julio de 1992. Otro inmueble con construcción ubicado en Privada de Zalazar Mexicopan, Villa Guerrero, México, con superficie de 314 m²., con Vidal Perdomo; oriente: 22.50 m con Jesús Ortega; poniente: 25.70 m con Lidia Estrada. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 286, folio 444/89, de fecha 19 de junio de mil novecientos ochenta y nueve, fojas 50, volumen 38, del libro I, de la sección I, en consecuencia anunciase su venta, convoquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (setenta y dos cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que respecta al inmueble con construcción y (setenta y dos mil quinientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que respecta al terreno agrícola.—Toluca, México, a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalera Valdés.—Rúbrica. 2051.—28 abril, 1 y 10 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1360/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por RENE COBOS RAMIREZ, en contra de MARÍA DE LOURDES GARCIA DE ELIZALDE Y ULBERTO ELIZALDE CEBALLOS, se han señalado las 11.00 horas del 17 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del terreno y construcción del inmueble ubicado en Avenida La Quebrada del municipio de Cuautitlán Izcalli, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diez metros con lote sesenta y dos, al oeste: treinta y un metros sesenta centímetros con avenida Unión, al oriente: en cuarenta metros sesenta centímetros con calle Quebrada, al noroeste: en doce metros con el lote sesenta y dos, teniendo una superficie de trescientos cincuenta y seis metros setenta centímetros.

Sirviendo como base para el remate la suma de TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en los estrados del juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1995.—C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica. 386-A1.—28 abril, 4 y 10 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 871/26/95, DAVID QUIROZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 22, colonia San Fernando, sección VII, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 18, Emilio Vázquez, al sur: en 20.00 m con lote 16, Josefina Murillo, al oriente: en 9.95 m con lote 5, Agapo Hernández, al poniente: en 10.00 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 5 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica. 2061.—28 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2858/47/95, JOSE DOLORES VARGAS NAVARRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Jarana, lote 5, manzana 36, calle Piedras Negras No. 21, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Juan Grande Bárcenas; al sur: en 30.50 m con David Aguirre; al oriente: en 19.20 m con calle Piedras Negras; al poniente: en 18.30 m con Jesús Torres, superficie de 520.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 5 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica. 2061.—28 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2856/45/95, JUAN RODRIGUEZ CARRILLO Y EULALIA CONTRERAS VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Encinos, lote 2, manzana 28, calle 10 de Mayo No. 48, colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Angel Pérez, al sur: en 20.00 m con Lorenzo Hernández, al oriente: en 6.00 m con calle 10 de Mayo, al poniente: en 6.00 m con Concepción Jacobo, hoy Ricardo Santos.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 5 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
2061.—28 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2855/44/95, CONSUELO SANCHEZ ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Río, lote s/n., manzana s/n., calle Minas Palacio No. 72, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.60 m con calle Minas Palacio; al sur: en 13.15 m con Río Verde; al oriente: en 8.40 m con Jorge Sánchez; al poniente: en 17.00 m con Santos Sánchez Ortiz, superficie de 244.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 5 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
2061.—28 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2857/46/95, VICTOR TORRES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terraplén, lote s/n., manzana s/n., calle Niños Héroes No. 116, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Ernesto Torres; al sur: en 13.50 m con calle Niños Héroes; al oriente: en 9.10 m con Martiniano Torres; al poniente: en 8.00 m con Elodio Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 5 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
2061.—28 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3898/95, CRISTOBAL RAFAEL NAVA AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo No. 60, barrio de La Asunción, San Miguel Totocuhtlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 4.05 m con Blanca Nava Aguilar, sur: 4.05 m con calle Miguel Hidalgo, oriente: 26.60 m con servidumbre de paso, poniente: 26.60 m con Carlos Nava Dehonor.

Superficie aproximada de: 107.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2055.—28 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 16343/94, NATALIA AGUILAR MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.30 m con Manuel Sauza Moreno, sur: 17.30 m con Francisco Fonseca Moreno, oriente: 10.00 m con Braulio Hernández, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2057.—28 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4126/95, JOSE LUIS FLORES REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Matamoros S/N, Barrio de La Veracruz, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.40 m con Margarita Sánchez Ortiz, sur: 18.45 m con prolongación de la calle Matamoros, oriente: 14.00 m con privada Matamoros, poniente: 15.40 m con Nazario Romero y Ramón Soto.

Superficie aproximada de: 279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2053.—28 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4190/95, HERMELINDA ALANIS VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toluca, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Méx., en la calle de Isidro Fabela norte No. 914, Col. Club Jardín, mide y linda; al norte: 9.50 m con Candelaria Flores, al sur: 7.00 m con Clemente Hernández, al oriente: 15.50 m con Víctor Alanis Valdez, y al poniente: 16.00 m con calle Isidro Fabela norte.

Superficie aproximada de: 144.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2062.—28 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4189/95, JOSE FELIX MEJIA RIOS, promueve matriculación administrativa del inmueble ubicado en la calle de 21 de Marzo No. 129, en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.95 m con Fernando Jasso Rueda, al sur: 21.95 m con Angel Mejía Sánchez, al oriente: 8.35 m con Antonio Palma Martínez, y al poniente: 8.35 m con calle 21 de marzo.

Superficie aproximada de: 182.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2062.—28 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4191/95, JOAQUINA CASTANEDA SANTANA, promueve inscripción administrativa del inmueble ubicado en calle Santos Degollado No. 216 en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 38.00 m con María Hernández, al sur: 51.60 m con 2 líneas, la primera de: 28.80 y la segunda de: 22.80 m con calle Santos Degollado, al oriente: 37.00 m con 3 líneas, la primera de: 15.20 m, la segunda de: 3.20 m y la tercera de: 18.60 m con lote El Banco, y al poniente: 37.00 m con Simitrio Mejía y María Hernández.

Superficie aproximada de: 1700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2062.—28 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente Núm. 291/95, RODRIGO MARLANO GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara de Juárez, en el paraje denominado "Xijay", municipio de San Bartolo Morelos, Méx., distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 73.00 m con terrenos de los señores Pedro González S. e Isaías León, de poniente a oriente respectivamente; al sur: 85.00 m con terreno del señor Filemón González; al oriente: 85.30 m con camino; al poniente: 105.00 m con terrenos de los señores Fortino Antonio, Mauro González y Pedro González S., de norte a sur respectivamente, otro sur: 17.00 m con terrenos del señor Reinaldo Aparicio, otro oriente: 5.00 m con terreno del señor Reinaldo Aparicio.

Con superficie de: 3,450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
2069.—28 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 800/95, MARIA GARCIA CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cerrito Mexicano", San José El Llanito, municipio de Lerma, Méx., distrito de Lerma Méx., mide y linda; norte: 38.00 m colinda con Juan Tomás Martínez Rubio, sur: 36.00 m colinda con camino que conduce a Chihuahua, oriente: 81.00 m colinda con carretera Amomoluc-Atarascuillo, poniente: 84.50 m colinda con Miguel Blas Flores.

Superficie aproximada de: 3061.75 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
1978.—26, 28 abril y 4 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TENANGO DEL VALLE, MEX.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI de la Ley Orgánica del Notariado, vigente en el Estado de México.

Publico lo siguiente:

Con fecha 28 de enero de 1995, Yo Licenciada Susana Vega García, inicio funciones como Notario Público Interino No. 2 del distrito de Tenango del Valle, con adscripción en Santiago Tianguistenco, México.

EL NOTARIO PUBLICO No. 2

Lic. Susana Vega García.—Rúbrica.

Para publicar en la GACETA DEL GOBIERNO.

2143.—4 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 12373 del 22 de abril de 1995, otorgada ante el suscrito notario, la señora MARIA DEL CARMEN TORRES MONTES VIUDA DE MORENO, acepta la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea del extinto señor PORFIRIO MORENO HERMOSILLO, manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de abril de 1995.

Lic. Margarito Reyes González.—Rúbrica.

Notario Público Número Ocho

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

2144.—4 y 16 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 12378 del 26 de abril de 1995, otorgada ante el suscrito notario, los señores RAYMUNDO COVARRUBIAS DOMINGUEZ, MANUEL COVARRUBIAS DOMINGUEZ, ANTONIO COVARRUBIAS DOMINGUEZ Y MARIA LUISA COVARRUBIAS DOMINGUEZ, aceptan los legados instituidos a su favor y el señor RAYMUNDO COVARRUBIAS DOMINGUEZ, acepta el cargo de albacea de la extinta señorita ANA MARIA COVARRUBIAS DOMINGUEZ, y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 28 de abril de 1995.

Lic. Margarito Reyes González.—Rúbrica.

Notario Público Número Ocho.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

2145.—4 y 16 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 12374 del 22 de abril de 1995, otorgada ante el suscrito notario, los señores ISaura GARCIA HERRERA, MARIA DE JESUS VICTORIA GARCIA HERRERA y MANUEL GUADALUPE GARCIA HERRERA, aceptan la herencia instituida a su favor y el señor MANUEL GUADALUPE GARCIA HERRERA acepta el cargo de albacea de la extinta señora MARIA ENRIQUETA ISaura HERRERA JUAREZ VIUDA DE GARCIA y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de abril de 1995.

Lic. Margarito Reyes González.—Rúbrica.

Notario Público Número Ocho.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

2146.—4 y 16 mayo

CERVERA, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 1994.

A C T I V O			
CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	6,999.00		
DEUDORES DIVERSOS	28,620.00		
IVA ACREDITABLE	8,305.00		
ANTICIPO I S R	7,089.00	51,013.00	
D I F E R I D O			
GASTOS DE INSTALACION	133.00		
GASTOS DE ORGANIZACION	18.00		
(-) AMORT. ACUMULADA	146.00		
INTERESIOS EN CARRUTA	98.00	103.00	
P A S I V O			
A CORTO PLAZO			
ACREEDORES DIVERSOS	779,497.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	19,509.00	799,006	
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL		500.00	
RESERVA LEGAL		100.00	
AMORT. REUD. CAPITALIZAR		544,000.00	
RESULTADO EJERC. ANIS.		(746,495.00)	
RESERVO DEL EJERCICIO		(545,995.00)	(747,8
SUMA ACTIVO	51,116.00		51,1
C.P. BAUDELIO MONDRAGON FACUNDO			
CERVERA S.A DE C.V.			
SUMA PASIVO Y CAPITAL			51,1
SR. ALVARO CERVERA MAGALONI			
ADMINISTRADOR UNICO			
CERVERA S.A. DE C.V.			

(Rúbrica)

346-A1.-12, 21 abril y 4 mayo



Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S. A. de C. V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

RÍO FRÍO N° 7
COL. DEL PARQUE
NAUCALPAN, MEX.
C. P. 54990

TELE. 576 - 66 - 73
576 - 74 - 26
576 - 77 - 47
576 - 21 - 11
EXT. 31 / 33
FAX 368 - 03 - 51

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que - concurren a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

que se celebrará el 04 de mayo del año en curso a las 17:00 horas en el domicilio social de Río Frío No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec No.- 105, Col. Del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Designación de escrutadores.
- II. Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1995.
- III. Elección del Comisario Propietario y Suplente para el ejercicio de 1995.
- IV. Nombramiento de nuevos Funcionarios.
- V. Llectura, Discusión y aprobación en su caso del Acta de Asamblea, así como nombramiento de las personas que se autoricen para protocolizar esta acta.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán - - depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, a 28 de abril de 1995.

Lic. Rafael Vidales Méndez.-Rúbrica.
Presidente del Consejo.

Ing. Raymundo Villa Velázquez.-Rúbrica
Secretario del Consejo.